

LAS AUTONOMÍAS Y LOS AHORROS PARA LAS JUBILACIONES

EXPANSION.COM

Una enmienda de CiU al proyecto de ley de Reforma de la Seguridad Social propone que el fondo de reserva de este organismo, conocido popularmente como la hucha de las pensiones, invierta en deuda de las comunidades autónomas. No parece lo más adecuado.

El fondo de reserva fue creado para solventar posibles problemas puntuales en uno de los pilares del Estado de Bienestar, las pensiones, y en ningún caso para aliviar los problemas de unas administraciones públicas que no han sabido gestionar bien sus cuentas.

De hecho, el criterio del Fondo es que se invierta en activos de máxima calidad, algo que muchas comunidades autónomas no pueden ofrecer en estos momentos dado el precario estado de sus finanzas.

Ya cuando el Gobierno decidió que parte de la hucha se invirtiera en deuda pública española hubo polémica. De hecho, el rating de España no tiene en estos momentos la máxima calificación y fue necesario hacer un **quiebro semántico** para permitir que el 85% de los 60.000 millones que en la actualidad tiene el fondo de reserva de la Seguridad Social se destinaran a deuda pública española.

La inestabilidad de los mercados y la incertidumbre que pesa sobre la deuda soberana de los países denominados periféricos debiera hacer recapacitar a los gestores del fondo para que tomaran las máximas precauciones.

Y entre esas precauciones está no ceder ante una propuesta como la que realiza CiU, por muy necesitado de apoyo político que se encuentre el Gobierno en estos momentos. La gestión de la hucha de las pensiones debe realizarse con el máximo escrúpulo y siempre con el acuerdo de los dos principales partidos.